

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Registro Nro. 009 -2024-GR-CUSCO/GERAGRI.

Cusco,

29 FEB 2024

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Memorandum N°11-2024-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 24 de enero del 2024, y demás documentos que contenga, y;

CONSIDERANDO:

Que, Conforme al Memorandum de Vistos, el Gerente Regional de Agricultura Cusco, tiene la necesidad indispensable encargar el puesto de Ingeniero en Ciencias Agrarias IV con Nivel Remunerativo F-2 Cargo de Confianza a la Ing. NELY ROCCA VALDEZ, con funciones de Directora de la Agencia Agraria de Anta de la GERAGRI CUSCO, con las atribuciones y responsabilidad que el cargo amerite, con efectividad del 02 de enero del 2024, conforme a lo dispuesto por el Gerente Regional.

Que, Conforme al Reglamento de Organización y Funciones, la Gerencia Regional de Agricultura, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional del Gobierno Regional de Cusco, constituida como una unidad ejecutora, responsable de dirigir, orientar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones en materia agraria establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, normas sectoriales y demás normas emitidas por las gerencias regionales de la sede central del Gobierno Regional de Cusco. Además de dirigir las funciones relacionadas a gobernanza, desarrollo de producto agropecuario, articulación comercial, prestaciones agropecuarias, recursos naturales y titulación de la propiedad agraria en el marco de la cadena de valor público.

Que, finalmente y conforme a lo establecido en el Artículo 17 numeral 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 se señala que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción", por lo que el presente Acto Resolutivo deberá ser emitida de acorde a ello;

Estando con las visaciones de los Directores de las Oficinas de Asesoría Legal, Administración, Planeamiento Presupuesto y Modernización, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 176-2020-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Gerencial General Regional N° 374-2023-GR CUSCO/GR del 06 de julio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el Cargo de Confianza de puesto de Directora de la Agencia Agraria de Anta, con Nivel Remunerativo F- 2 a la Ing. NELY ROCCA VALDEZ, con toda las Funciones, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, con efectividad al 02 de enero del 2024, de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Gerencial, a las Instancias correspondientes y a la interesada conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Mgt. Ina Henry Sanabria Villalva
GERENTE REGIONAL